

Calendario de Tarifas de la Escuela Básica 2022-2023.

Montos de Tarifas y Planes de Gastos - Todas las tarifas enlistadas en este calendario, corresponden a los montos máximos aprobados por la Junta de Educación que una escuela puede cobrar por estudiante por participar en las actividades, clases, grupos o equipos, mencionados. Los tipos de gastos financiados con las tarifas de estudiante, incluyen costos auxiliares personales, servicios educativos, capacitación de empleados, servicios profesionales, servicios técnicos, viajes estudiantiles, servicios de publicidad, servicios de imprenta, suministros para actividades y estudiante, alimentación de estudiantes, suministros de tecnología, mejoramiento de equipos e instalaciones y cuotas de club. Los gastos planeados varían por programa y escuela, debido a las necesidades únicas y planes específicos realizados por cada escuela. Antes de la matrícula, los montos de tarifas y los planes de gastos asociados, aprobados por el director para cada programa, en cada escuela, son publicados en línea en: schoolfees.graniteschools.org. Se alienta a los padres a dirigirse al calendario de tarifas de su escuela para información detallada sobre tarifas y planes de gastos. Para las actividades escolares que incluyen pruebas, los participantes deben ser seleccionados antes que las tarifas sean evaluadas. **Todas las tarifas están afectas a exención de pago.**

Extracurricular	Montos máximos que pueden ser cobrados.
Antes y Después de las Actividades Escolares.	
Club de Arte.	\$45.00
Banda / Orquesta.	
Instrucción.	\$175.00
Arriendo de instrumentos.	costo por ítem.
Club de Ajedrez.	\$25.00
Coro / Club de Música.	\$45.00
Club de Danza.	\$45.00
Teatro / Club del elenco de escenario.	\$45.00
Club de Idiomas Extranjeros.	\$140.00
Club STEM	\$100.00
Otros Extracurriculares / Clubes Atlético.	\$50.00
Otras Admisiones a Eventos fuera del Recinto. (No se incluyen impuestos a las ventas correspondientes) <i>Fuera de los días regulares de la escuela.</i>	\$60.00

Máximo Límite de Tarifa.	\$400.00
Este monto es el máximo que a un estudiante le será requerido pagar o levantar fondos voluntaria e individualmente para cada año escolar. Este límite máximo de tarifa	

Calendario de Cobros No Eximibles. - La Junta autoriza multas por daños ocasionados a las propiedades del Distrito y a la violación a las reglas de conducta. Debido a que las penalidades administrativas no implican la participación en actividades patrocinadas por la escuela, estas multas aparecen en otro lista de cobros no eximibles aprobados por la Junta, en lugar de esta lista de Tarifas.

Este Calendario de Tarifas fue aprobado por la Junta de Educación del Granite el 12 de Abril de 2022.